

OCUPACIÓN Y CALIDAD: EL CASO DE LOS ARTESANOS TAPATÍOS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Claudia Patricia Rivas Jiménez¹
Universidad de Guadalajara

Durante la época colonial, el régimen español estableció nuevas formas de organización social en las Américas, parte de este sistema era una compleja organización basada en la calidad. La presencia de indios y eventualmente la llegada de negros esclavos traídos de África puso en juego un complejo sistema racial. De tal forma, se puede suponer que la calidad era uno de los factores más significativos que establecía la posición de los individuos dentro de la sociedad.² Sin embargo, muchos historiadores han escrito sobre si realmente era decisiva o no la raza, o en qué medida ésta determinaba la posición social de cada individuo. Algunos autores, como Rodney Anderson y John Chance, arguyen que la calidad había perdido su predominancia a partir del establecimiento del capitalismo comercial, que representó la emergencia del factor económico como parte de la organización social. Esto

-
- 1 Extiendo mi agradecimiento a Rigoberto Soria Romo, Lucio Flores Payán e Iván Alejandro Salas Durazo, miembros del cuerpo académico del que formo parte, por sus valiosos comentarios para el enriquecimiento de este trabajo.
 - 2 Chance, John K., *Razas y clases en la Oaxaca colonial*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1995; Seed, Patricia, "Social Dimensions of Race: Mexico City, 1753". En *The Hispanic American Historical Review*, 62, no. 4, 1982, pp. 602-604; Martínez-Alier, Verena, *Marriage, Class and Colour in Nineteenth-Century Cuba: A Study of Racial Attitudes and Sexual Values in a Slave Society*, Cambridge, GBR, Cambridge University Press, 2009, p. 57.

no significa que el sistema de castas ya no tuviera importancia en la época colonial tardía en México; no obstante, en un análisis empírico, se ha descubierto que el factor económico empezaba a tomar una parte importante en decidir la posición de los individuos. Por esta razón, el análisis de la interacción entre ocupación, calidad y clase —las autoridades españolas otorgaban el título honorífico de don o doña a los individuos de estatus social alto y se escribía antes del nombre— ha sido usado por los historiadores como el más importante indicador de que el sistema de castas empezaba a disminuir su importancia dentro de la sociedad colonial con el pasar del tiempo.

En este trabajo se contestará la pregunta de si la estructura ocupacional de Guadalajara (ordenada por el estatus social de la ocupación, con especial atención en las ocupaciones artesanales) reflejaba la estratificación inherente al sistema de castas. El establecimiento del capitalismo comercial y el intenso mestizaje fueron factores cruciales para la flexibilidad del sistema de castas. La fuente que se utilizará es el censo poblacional de Guadalajara de 1821, el último que registró la calidad de los habitantes de la ciudad antes de la consumación de la Independencia.³

Antes de empezar, hay que definir qué tan confiable era la asignación racial en los censos de la época y quién designaba la calidad de los individuos en él —la persona encuestada o el empadronador—. Aunque no existe documentación que verifique mi opinión, creo que los individuos definían usualmente su propia afiliación racial. En el caso de los indios, en 1821 no había prácticamente ninguna razón para designar a alguien como indio, ya que el tributo había sido abolido. En efecto, a pesar de que las instrucciones para levantar el censo requerían que los empadronadores obtuvieran los particulares de todos los habitantes del cuartel, incluidos mujeres y hombres, jóvenes y viejos en relación a su edad, calidad y oficio, sólo 45% recibió una asignación racial. A pesar de esto, los casi 18 mil individuos con calidad (17,181) estaban esparcidos por toda la ciudad y constituyeron una medida estadística confiable para la ciudad entera.

Los resultados muestran una ciudad con casi la mitad de sus residentes españoles de origen (49%), 36.9% indios, 11.6% mestizos y 2.4% mulatos. Si la calidad era una autoasignación, un núme-

3 Este censo fue ordenado en octubre de 1821 por el coronel José Antonio Andrade y Baldomar, gobernador provisional de la recién independiente provincia de la Nueva Galicia. AHMG, legajo 37, expediente 101, 29 de octubre de 1821.

ro sustancial de personas eligieron considerarse a sí mismas indios. ¿Por qué casi 40% de los residentes se autodenominaban indios? Después de todo, de acuerdo a William Taylor y Eric Van Young, los indios en occidente estaban sustancialmente hispanizados, mucho más que los indios del México central, por ejemplo; excepto por los pueblos y rancherías aislados de las montañas, pocos hablaban una lengua indígena o vestían ropas tradicionales.⁴

Primero que nada, precisamente porque el tributo ya no se obligaba, no existía ningún perjuicio financiero. Esto, sin embargo, no explica del todo la motivación de identificarse como indio. Creo que era más importante el hecho de que los indios tenían ciertos derechos a la tierra en sus pueblos de origen y por eso querían ser designados como tal para mantener estos derechos. Además, los artesanos indios argumentaban que no estaban sujetos a las cuotas gremiales porque, como indios, estaban exentos. También hay un argumento político que puede ser defendido.

Van Young ha documentado lo que él percibe como la participación indígena en la insurgencia contra la Corona española, porque ellos se percibían a sí mismos como los protectores de la cultura comunal indígena, así como de sus normas y tradiciones.⁵ De tal forma que la insurgencia en la región de Guadalajara tomó un aspecto de guerra racial, con los pueblos indios del sur de la ciudad, particularmente en el área del Lago de Chapala, que defendían sus comunidades en contra de las fuerzas españolas. Así, para algunos individuos su origen indígena habría sido una declaración política. Como se aprecia, varias motivaciones superpuestas bien pudieron haber sido tomadas en cuenta para que un número considerable de gente optara por ser llamada india, en una ciudad y región que algún día se consideraría el centro de la cultura española criolla.

El término que las autoridades españolas empleaban para referirse a la etnicidad de cada individuo era *calidad*. Éste encabezaba la columna del censo de 1821 bajo la cual se escribió “español”, “indio”, “mestizo”, “mulato”, etcétera. De acuerdo a McCaa, los factores que determinaban la calidad eran: el color de piel, la ocupación, la riqueza, la pureza de sangre, el honor, la integridad y también el lugar de origen.⁶

4 Chance, *op. cit.*, pp. 180-181.

5 Van Young, Eric, *La otra rebelión: la lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 497-498.

6 McCaa, Robert, “Calidad, Clase, and Marriage in Colonial Mexico: The Case of Parral, 1788-90”. En *The Hispanic American Historical Review*, 64, no. 3, 1984, p. 478.

El mestizaje entre españoles, indios y negros resultó en una amplia variedad de mezclas, llamadas castas. En un sentido amplio, *casta* significa “mezcla de sangre”. Las combinaciones principales eran de español e indio, que resultaba en el “mestizo”; de español y negro resultaba el “mulato”, y de indio y negro, el “zambo”. La mezcla entre estas combinaciones primarias tenía su propia nomenclatura: así, español y mestizo daba como resultado “castizo”; mestizo y mulato era “coyote”; español y mulato: “morisco”; y así seguía este repertorio de calidades.⁷ Los españoles constituían la cima del sistema racial, seguidos por los indios y luego por los negros. En teoría, las personas con antecedentes mestizos ocupaban lugares intermedios en la jerarquía, de acuerdo a la blancura de su piel.

Este orden sociorracial representó los esfuerzos del imperio español por controlar los grupos multirraciales en sus colonias. La clasificación en diferentes calidades reflejaba la perspectiva europea y blanca de los conquistadores. El sistema de castas tenía muchas dimensiones, la más importante era la dimensión legal, ya que los indios y los mulatos debían pagar tributo, mientras que los españoles y mestizos estaban exentos de pago. Detrás de esta clasificación fenotípica había un sistema de valores, identidades culturales e ideologías.⁸

Después de aclarados algunos aspectos con relación a la raza, volvamos al objetivo de este trabajo, que es contestar la pregunta: ¿la estructura ocupacional de Guadalajara (ordenada por el estatus social de la ocupación) reflejaba la estratificación social inherente al sistema de castas? Se espera que la estructura ocupacional haya evolucionado con características específicas en respuesta a la jerarquía racial del sistema de castas. Se sabe que el régimen español impuso ciertas restricciones en la práctica de ciertos oficios a grupos raciales específicos, como el caso de la platería. También se sabe que los gremios crearon sus propias restricciones con relación a los grupos raciales, por los menos en ciertas épocas y determinados países. Pero, aun en la ausencia de una legislación que restringiera el acceso de ciertos grupos raciales en determinados oficios, la pre-

7 Chance, *op. cit.*, p. 126. Para este estudio es importante considerar que la contribución de los mulatos es muy poca en los oficios artesanales y fue imposible trazar su evolución en el tiempo, sin embargo, se pudo constatar que tuvieron participación en los oficios que sufrieron mayor crecimiento, como la zapatería y el obraje.

8 McCaa, Robert y Schwartz, Stuart B., “Measuring Marriage Patterns: Percentages, Cohen’s Kappa, and Log-Linear Models?”. En *Comparative Studies in Society and History*, 25, no. 4, 1983, p. 711.

gunta es si los oficios tendían a ser dominados por un grupo racial específico, dependiendo del estatus social del oficio en sí mismo y que reflejara la jerarquía inherente del sistema de castas. En otras palabras, ¿la investigación de fuentes primarias puede comprobar que las profesiones y oficios más especializados/cualificados eran reservados principalmente para los españoles, mientras que los menos especializados o sin ninguna cualificación eran los oficios de indios, mestizos y otras castas?

A primera vista, se puede decir que la jerarquía racial entre los gremios era bastante flexible durante el tardío siglo XVIII y principios del siglo XIX. No había una exclusividad racial dentro de los gremios; no obstante, la predominancia de cierto grupo racial en oficios específicos muestra la división económica entre ocupaciones, pues la relación entre oficios y calidad era económica. Los artesanos españoles frecuentemente ocupaban oficios de un estatus mayor, en los cuales la inversión era superior a la de los oficios que dominaban los indios y las castas.

Probablemente el gremio más supervisado era la platería, ya que los metales preciosos eran de particular importancia para las autoridades españolas. Las ordenanzas de este gremio eran las más estrictas en el aspecto racial. En 1804, una nueva ordenanza fue emitida por el gremio que reforzaba la prohibición de entrada a aprendices de “color quebrado”. Todo aprendiz —se lee en el reglamento— debía probar que era “español de buenas costumbres”.⁹ Los españoles dominaban este oficio. González Angulo apunta que aun dentro de los oficios más prestigiados se habían hecho excepciones al aceptar artesanos sin los requisitos raciales.¹⁰ Así, la limitación no era una legal, pero sí económica. El alto costo de los insumos y herramientas impedía a los individuos más pobres entrar al oficio.

Entre los oficios en los cuales los españoles dominaban debido a la alta inversión inicial se hallaban la platería, la herrería, la sastrería y la cerería. Por otro lado, en los oficios donde las herramientas y los insumos tenían un costo más modesto, los indios y las castas tendían a participar; estos oficios eran la zapatería, la sombrerería y la tejeduría. Es importante señalar que los indios tenían sólo restricciones económicas que impedían su acceso a ciertos oficios.

9 AHMG, paquete 19, legajo 41, fojas 8-18.

10 González Angulo Aguirre, Jorge, *Artisanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 148.

El gobierno oficialmente permitía a los indios y las castas la libertad de trabajo en cualquier oficio que ellos escogieran. Desde el punto de vista gubernamental, la libertad de mercado debía funcionar.

Los indios era una parte vital de la economía colonial, aportaban, al mismo tiempo, tributo al gobierno y suministraban productos agrícolas y bienes manufacturados para el consumo de la comunidad española, esta última descrita por William Taylor como “predominantemente no agrícola”.¹¹ En este sentido, permitir que los indios se ganaran la vida y el sustento aseguraba a la Corona española que serían capaces de cubrir sus obligaciones financieras/tributarias.¹²

Sin embargo, no era infrecuente que los indios se quejaran ante las autoridades municipales del abuso de poder de los representantes gremiales por exigirles el pago anual de la *media annata* y participar en las procesiones religiosas, las cuales requerían el pago de la cera. Éste fue el caso del herrero José Guadalupe García, tributario de San Pedro Talquepaque, que se mudó a Analco porque su esposa estaba enferma y necesitaba vivir más cerca del doctor y la botica. En 1799 interpuso una queja en la que explicaba que al ser indio tributario en su pueblo de origen, él estaba exento de pagar la cuota anual del gremio de los herreros. Como precedente usó un caso local de 1788, en que los curtidores Salvador Cayetano Escobar, Francisco Xavier Patiño y Juan María Zeledón habían argumentado exitosamente que ellos, al ser indios de Mexicalzingo y evocado el *privilegio de tributarios*, estaban exentos de las cuotas gremiales.¹³

La importancia de la calidad dentro de los oficios gremiales se complica por la cuestión de clase, que es, a la vez, vaga, ambigua pero ineludible. Por ejemplo, si se mira sólo la calidad, los españoles claramente dominan, o por lo menos son los más numerosos en los oficios más prestigiados (indicado por la proporción más alta de personas con hidalguía dentro del oficio), como eran la cerería, la platería, los barberos, los sastres, los carroceros y los herreros. Aunque si los españoles se consideran por separados, la imagen cambia.

Primero que nada, se aprecia que el grupo de no-españoles (indios y otras castas) era mayor que los españoles “con-don” y los españoles “sin-don” en *todos* los oficios, excepto en los primeros

11 Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 17.

12 González Angulo, *op. cit.*, p. 151.

13 AHMG, paquete 17, legajo 16.

tres (Cuadro 1). Los indios eran la calidad mayor en todos los oficios, excepto los primeros cinco. Los españoles “con-don” dominaban los oficios con un mejor estatus social, tales como la platería, los barberos y los cereros. Pero en la medida que el estatus social de la ocupación caía, la proporción de españoles “sin-don” aumentaba, por ejemplo, curtidores, silleros, panaderos, sombrereros y obrajeros. La conclusión lógica es que no todos los españoles eran iguales: ser blanco no garantizaba automáticamente una posición social alta, esto contrario a lo que Silvia Arrom argumenta en su trabajo sobre mujeres en la Ciudad de México.¹⁴

La automática correlación entre calidad y estatus social, esto es, ser blanco es igual a ser rico y no ser blanco es igual a ser pobre, ha sobresimplificado la complejidad de la sociedad colonial. En muchos oficios, españoles e indios compartían las mismas condiciones económicas. Y como otras investigaciones han encontrado, los españoles “no-dones” tendían a vivir en los mismos barrios que los indios y las castas, y muchas veces incluso en la casa.¹⁵ De modo que, por lo menos la evidencia estadística parece confirmarlo, los factores económicos empezaban a intervenir en la posición social de los individuos en la Guadalajara colonial.¹⁶

Si se ve a los grupos de control —comerciantes y propietarios—, salta a la vista que los primeros eran predominantemente dones (76.2%). Las actividades comerciales dependían de las redes sociales que se extendían por toda la colonia y en el extranjero, además de necesitar capital. Entre los propietarios, un poco más de la mitad eran indios (53.8%). Esta situación explica el hecho de que los propietarios de los antiguamente pueblos de indios de Mexicalzingo y Analco fueran incorporados dentro de la ciudad y, por lo tanto, en el censo. Por supuesto, esto no supone que los indios poseyeran grandes extensiones de tierra. Además, a casi 80 indios se les concedió el “don”, lo que sugiere que no todos eran pobres y sin tierra.

El análisis estadístico desarrollado en este trabajo sobre la relación entre oficio artesanal y calidad muestra que, para 1821, por

14 Arrom, Silvia Marina, *Las mujeres de la ciudad de México: 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988, pp. 155-159.

15 Anderson, Rodney D., “Race and Social Stratification: A Comparison of Working-Class Spaniards, Indians, and Castas in Guadalajara, Mexico in 1821”. En *The Hispanic American Historical Review*, 68, no. 2, 1988, pp. 228-230.

16 *Ibidem*, pp. 231-237.

lo menos en Guadalajara, la calidad ya no era totalmente determinante en la posición social del individuo. Dentro de la estructura gremial de la época se observa la participación de individuos que no cubrían el requisito de pureza de raza, pero a quienes, sin embargo, las condiciones económicas y sociales de Guadalajara les permitían participar en los gremios. Sin duda, nuevas consideraciones debían ser tomadas en cuenta durante el establecimiento del capitalismo comercial.

Cuadro 1. Artesanos por calidad y estatus social, 1821

Oficios	Españoles				Indios		Otras castas		Total N
	Don N	Don %	No don N	No don %	No don N	No don %	No don N	No don %	
Cereros	2	66.7	1	33.3		0.0		0.0	3
Plateros	34	54.8	22	35.5	3	4.8	3	4.8	62
Barberos	16	39.0	15	36.6	4	9.8	6	14.6	41
Sastres	53	34.0	48	30.8	22	14.1	33	21.2	156
Carpinteros/ carroceros	35	25.9	43	31.9	33	24.4	24	17.8	135
Herreros	14	24.6	16	28.1	17	29.8	9	15.8	57
Curtidores/ cereros	7	12.1	18	31.0	23	39.7	9	15.5	58
Panaderos	5	6.0	21	25.3	44	53.0	12	14.5	83
Obrajeros	24	3.9	140	22.7	339	55.0	111	18.0	616
Zapateros	6	2.1	42	14.5	191	65.9	48	16.6	290
Sombrereros	1	1.2	11	13.6	50	61.7	18	22.2	81
Comerciantes	291	76.2	53	13.9	29	7.6	6	1.6	382
Propietarios	50	18.1	49	17.7	149	53.8	27	9.7	277
Total	538	24.0	479	21.4	904	40.4	306	13.7	2,240

Fuente: elaboración propia a partir de los manuscritos de los censos poblacionales de 1821, Archivo Histórico Municipal de Guadalajara, Ramo Padrones, 1821.

Fuentes consultadas

Archivo

Archivo Histórico Municipal de Guadalajara (AHMG).

Bibliografía

- Anderson, Rodney D., "Race and Social Stratification: A Comparison of Working-Class Spaniards, Indians, and Castas in Guadalajara, Mexico, in 1821". En *The Hispanic American Historical Review*, 68, no. 2, 1988, pp. 209-243.
- Arrom, Silvia Marina, *Las mujeres de la ciudad de México: 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988.
- Chance, John K., *Razas y clases en la Oaxaca colonial*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1995.
- González Angulo Aguirre, Jorge, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Martínez-Alier, Verena, *Marriage, Class and Colour in Nineteenth-Century Cuba: A Study of Racial Attitudes and Sexual Values in a Slave Society*, Cambridge, GBR, Cambridge University Press, 2009.
- McCaa, Robert, "Calidad, Clase, and Marriage in Colonial Mexico: The Case of Parral, 1788-90". En *The Hispanic American Historical Review*, 64, no. 3, 1984, pp. 477-501.
- McCaa, Robert y Schwartz, Stuart B., "Measuring Marriage Patterns: Percentages, Cohen's Kappa, and Log-Linear Models". En *Comparative Studies in Society and History*, 25, no. 4, 1983, pp. 711-724.
- Seed, Patricia, "Social Dimensions of Race: Mexico City, 1753". En *The Hispanic American Historical Review*, 62, no. 4, 1982, pp. 569-606.
- Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Van Young, Eric, *La otra rebelión: la lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

